

H. CONGRESO DEL ESTADO LÍBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

N° ASE- CFOPM-096/2020.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de julio de 2020.

ARQ. HÉCTOR JÁFET JOFFRE CUELLAR AUDITOR PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado los días 3 al 4 de agosto del año en curso, para efecto de llevar o cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 22 y 24 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

"2020, AÑO DE LA CULTURA PÂRA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

c.¢.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora Géneral de Administración c.¢.p. EXPEDIENTE

CP'FDJ/CP'ITA/ING AM